



Fecha Febrero 20 de 2025
Al contestar por favor cite este radicado
Radicado S202502203
RESPUESTA
 Verifique el contenido escaneando el código
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Cartagena de Indias, D. T. y C.20 de febrero de 2025
Oficio PC- 051

Señor:
ANDY GUERRA SILVA
 Email: andyguesil@gmail.com

REF: RESPUESTA A RADICADO E202502184 - DENUNCIA D-004-2025

Cordial saludo,

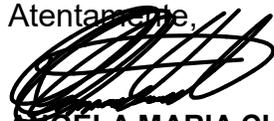
La Contraloría Distrital de Cartagena ha recibido su valiosa comunicación en la cual realiza denuncia contra el señor Alfonso Cassiani Herrera, Rector de la Institución Etnoeducativa e Inclusiva Antonia Santos, por presuntas irregularidades administrativas y mal manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos FOSE.

Al respecto le informo que, luego de analizada su denuncia, se determinó dar traslado a la Contraloría General de la Republica, Gerencia Departamental Bolívar, por ser el Ente Nacional el competente para ejercer la vigilancia de los recursos pertenecientes al FOSE

Este traslado se hace de acuerdo a lo preceptuado en artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. Por lo cual, se anexa copia de oficio de traslado, igualmente se le informa que, en adelante, su denuncia será atendida en la Contraloría General de la Republica.

Agradecemos su confianza en nosotros.

Atentamente,



ANGÉLA MARIA CUBIDES GONZALEZ
 Contralora Distrital de Cartagena

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Ivonne Puello Castillo	Técnico Operativo	
Revisó	Cristina Mendoza Buelvas	Coordinadora de Participación Ciudadana	

Los funcionarios y/o contratistas mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Anexos: Copia de oficio S202502202





Fecha Febrero 20 de 2025
Al contestar por favor cite este radicado
Radicado S202502202
Oficios Externos
Verifique el contenido escaneando el código
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Cartagena de Indias, D. T. y C. Febrero 20 de 2025
Oficio PC-050

Doctora
BLANCA PATRICIA VELEZ VERGARA
Gerente Departamental Colegiada Bolívar
Contraloría General de la República

REF: TRASLADO POR COMPETENCIA DENUNCIA D-004-2025

Cordial saludo,

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, se traslada por competencia a su despacho, denuncia recibida con radicado interno E202502184 de 17/02/2025, presentada por el señor Andy Guerra Silva contra el señor Alfonso Cassiani Herrera, Rector de la Institución Etnoeducativa e Inclusiva Antonia Santos, por presuntas irregularidades administrativas y mal manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos FOSE.

De otra parte, se enviará al ciudadano copia del presente traslado informándole que, en adelante, su denuncia será atendida por la Contraloría General de la Republica, Gerencia Departamental Bolívar.

Atentamente,



ÁNGELA MARIA CUBIDES GONZALEZ
Contralora Distrital de Cartagena

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Ivonne Puello Castillo	Técnico Operativo	
Revisó	Cristina Mendoza Buelvas	Coordinadora de Participación Ciudadana	

Los funcionarios y/o contratistas mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Anexos: Denuncia D-001-2025